



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 254-2017-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 25 AGO 2017

### VISTOS:

El Informe N° 017-2017-GRSM-PEAM-06.02.CAT, del Especialista en Ordenamiento Territorial.

El Informe N° 129-2017-GRSM-PEAM-06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 204-2017-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 11 de Julio del 2017, se aprobó el Encargo Interno, por el importe de S/ 11,000.00 Soles, a nombre del Ing. Carlos Alberto Torres Panduro, para realizar instalaciones eléctricas para el acondicionamiento del Campo Ferial Ayaymama, en el marco de la realización de la Expo – Amazónica en la ciudad de Moyobamba; monto que será afectado a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Meta Presupuestal: 0058-0009715 Apoyos Multisectoriales, Específica de Gasto: 2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicios;

Que, mediante Informe N° 017-2017-GRSM-PEAM-06.02.CAT, el Especialista en Ordenamiento Territorial, manifiesta a la Jefatura de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, lo siguiente:

- Con Resolución Gerencial N° 204-2017-GRSM-PEAM-01.00, se le hace entrega de un ENCARGO INTERNO por el monto de S/ 11 000 Soles, para cubrir el pago del servicio eléctrico en la instalaciones del Campo Ferial Ayaymama en el marco de la realización de la Expo Amazónica 2017 – Sede Moyobamba del 10 al 13 de Agosto del presente año.
- De los pagos realizados a ELECTRO ORIENTE para que nos brinden un suministro para servicio eléctrico en el campo ferial Ayaymama, se han realizado los siguientes abonos:

Cuadro N° 01: Encargo Interno

N°	CONCEPTO DE ABONO	TIPO COMPROBANTE	MONTO TOTAL S/
1	Pago de presupuesto – estructuras metálicas y accesorios para brindar servicio temporal de energía eléctrica / Campo Ferial Ayaymama – Expo Amazónica 2017	Factura Electrónica N° 213-3	2 178.05
2	Servicio temporal para	Factura Electrónica N° 213-5	5 000.00
3	En custodia	--	3 821.95
TOTAL			11 000.00

El día 16 de Agosto de los corrientes, en reunión de trabajo llevada a cabo en las instalaciones de OPPEyOT; los técnicos de ELECTRO ORIENTE presentaron la pre liquidación del servicio, indicando que este se computa desde la fecha de instalación del suministro hasta la culminación del evento (26 de Julio al 13 de Agosto del 2017); haciéndonos saber que existe niveles tarifarios y los montos proyectados en función al consumo registrado.





## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 254-2017-GRSM-PEAM.01.00

- Mediante GSM-1574-2017 ELECTRO ORIENTE, hace llegar la Liquidación Temporal Expo Amazónica 2017, por un monto ascendente a S/10 426.97 soles. (Consumo Energía); indicando que el monto pendiente a cancelar asciende a la suma de S/ 5 576.97 soles; puesto que detallan que el pago realizado de S/ 5 000.00 Soles (ítem N° 2 del Cuadro N° 01) se distribuye de la siguiente manera:
  - Alquiler de Kit de Medición : S/ 150.00
  - Garantía a cargo de energía:: S. 4 850.00
- Teniendo en consideración el monto en custodia del encargo interno (ítem N° 3 del Cuadro N° 01) y el monto pendiente a cancelar por el servicio eléctrico prestado en el campo ferial Ayaymam para la Expo Amazónica 2017; implica realizar las acciones administrativas necesaria para solicitar un monto adicional ascendente a aproximado de S/ 1754.72 Soles para la cancelación total de dicho servicio.
- En este sentido; solicita la ampliación de plazo de 07 días hábiles para la presentación de la liquidación de encargo interno para servicio eléctrico Expo Amazónica 2017 – Sede Moyobamba; por requerir mayor tiempo para la realización de trámites para el pago final del servicio en mención;

Que, mediante Informe N° 129-2017-GRSM-PEAM-06.00, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, informa a esta Gerencia General lo siguiente:

1. Que, se aprobó ENCARGO INTERNO por el monto de S/ 11 000 Soles, para cubrir el pago del servicio eléctrico en la instalaciones del Campo Ferial Ayaymama en el marco de la realización de la Expo Amazónica 2017 – Sede Moyobamba del 10 al 13 de Agosto del presente año
2. Electro Oriente hace llegar la LIQUIDACION DEL SERVIVICIO TEMPORAL EXPO-AMAMZONICA 2017, por un monto ascendente a S/10,426.97 Soles. (Consumo Energía).
3. Previamente se canceló la factura electrónica N° 213-13 ascendente a S/. 2,178.02 por concepto de suministro y accesorios para brindar el servicio temporal, así como el cobro de S/. 150.00 por concepto de alquiler del Kid de medición; por lo que se tiene:

▪ Fact. Elect. N° 213-13	2,178.02
▪ Alquiler Kid de Medición	150.00
▪ Servicio Eléctrico Temporal	10,426.97
▪ Total a Pagar	12,755.02
▪ Encargo Interno Res. 204	11,000.00
▪ Diferencia	1,755.02

4. Es de indicar que mediante factura 213-15 se entregó como garantía comercial el monto ascendente a S/ 5 000.00 Soles, de acuerdo a la siguiente distribución:
  - Alquiler de Kit de Medición : 150.00 soles
  - Garantía a cargo de energía: 4 850.00 soles.

En tal sentido; solicita la ampliación del Encargo Interno otorgado a través de la Resolución N° 204-2017-GRSM-PEAM-01.00 al monto total de S/ 12,756.00 Soles con la finalidad de cumplir con el pago total del servicio temporal para Expo amazónica 2017 Moyobamba /San Martin, de conformidad a la liquidación del servicio temporal presentada por Electro Oriente. En atención a la normatividad vigente se ha revisado y verificado que el requerimiento y la solicitud de crédito presupuestario cuenta con disponibilidad presupuestal, motivo por el cual es viable





## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 254-2017-GRSM-PEAM.01.00

otorgar la ampliación a la Certificación Presupuestal por el monto solicitado, de acuerdo al siguiente detalles;

META	FTE. FTO.	ESPECIFICA	CERTIFICACION A AMPLIAR/MODIFICAR
0058-0009715	R.O.	2.6.8.1.4.3	S/ 12,756.00
		<b>TOTAL</b>	<b>S/ 12,756.00</b>

Por las consideraciones que anteceden, estando a la Directiva N°001-2007-PEAM-GRSM.01.00, sobre "Procedimientos para el Manejo de los Fondos en la Modalidad de Encargo Interno", correspondiente al Año Fiscal 2007, aprobada por Resolución Gerencial N° 512-2007-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 22.11.2007, y en mérito a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2017-GRSM/GR, de fecha 05.01.2017 y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- AMPLIAR** el Encargo Interno, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 204-2017-GRSM-PEAM-01.00, por el importe de S/ 12,756.00 Soles, a nombre del Ing. Carlos Alberto Torres Panduro, con la finalidad de cumplir con el pago total del servicio temporal para Expo Amazónica 2017 Moyobamba/San Martín, de conformidad a la liquidación del servicio temporal presentada por Electro Oriente; que se realizó en el acondicionamiento del Campo Ferial Ayaymama, en el marco de la realización de la Expo - Amazónica en la ciudad de Moyobamba, según el siguiente detalle:

META	FTE. FTO.	ESPECIFICA	CERTIFICACION A AMPLIAR/MODIFICAR
0058-0009715	R.O.	2.6.8.1.4.3	S/ 12,756.00
		<b>TOTAL</b>	<b>S/ 12,756.00</b>

**Artículo Segundo.- AMPLIAR** el plazo para la presentación de la liquidación de encargo interno para servicio eléctrico Expo Amazónica 2017 - Sede Moyobamba, a 7 (siete) días hábiles; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa.

**Regístrese, comuníquese y archívese,**



Ing. Wilson E. Becerra Pérez  
Gerente General (e)